

Fincas objeto de subasta

Lote número 1.—Finca registral 10.118. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrent al tomo 1.360, libro 101 de Alfafar, folio 166. En la calle Lugar Nuevo de la Corona de Alfafar, número 3, planta tercera, puerta 14. Inscrita a favor de don Francisco Garrido García y doña Vicenta Alonso Torrero, por título de compraventa. Valorada en 4.470.000 pesetas.

Lote número 2.—Finca registral número 10.113, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent 2 al tomo 1.360, libro 107 de Alfafar, folio 150. Sitio en la calle Lugar Nuevo de la Corona de Alfafar, número 3, planta segunda, puerta 9. Inscrita a favor de doña Amparo García Moreno, por título de adjudicación por disolución de la sociedad de gananciales, habida cuenta con su esposo don Miguel Toboso Fernández. Valorada en 4.980.000 pesetas.

Lote número 3.—Finca registral número 16.763. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente al tomo 641, libro 131 de San Clemente, folio 23, a favor de doña Amparo García Moreno. Inmueble zona urbana del municipio de San Clemente (Cuenca), actualmente el solar se corresponde con el número 21 de la calle Jacinto Benavente, esquina calle Circunvalación. Valorado en 1.400.000 pesetas.

Dado en Torrent a 13 de marzo de 1998.—El Secretario, Ricardo Alonso y Gurrea.—17.017-11.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 462/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Faba Yebra, contra «Sánchez Moncayo, Sociedad Limitada»; don Mariano Sánchez Moncayo Jiménez y doña Julia González Gómez Rey, en reclamación de 13.779.579 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 11 de mayo de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 11 de mayo de 1998; con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 1998 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que más adelante se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida, o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-17-0462/95, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en

la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Fincas objeto de subasta y tipo de las mismas

Tierra en término de Fuensalida (Toledo), al sitio Camino de Novés, de haber 56 áreas 37 centiáreas. Sobre esta finca existe construida una nave industrial, destinada a fabricación de calzado. Consta de nave propiamente dicha, que ocupa 728 metros cuadrados; habitación destinada a comedor de personas, que ocupa 24 metros cuadrados; y al frente de la nave y adosada a la misma, un sótano y sobre él, edificio destinado a oficinas, ocupando una superficie de 90 metros cuadrados en cada planta. La superficie total construida es de 932 metros cuadrados, incluido el sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.659, libro 213, folio 122, finca número 14.132.

Valorada, a efectos de subasta, en 49.046.736 pesetas.

Urbana. Vivienda en planta alta o primera del edificio en Fuensalida (Toledo) y su plaza de General Varela, número 19, de 228,33 metros cuadrados construidos y 168,25 metros cuadrados útiles, distribuidos en «hall» de entrada, pasillo distribuidor, salón-estar, comedor, cinco dormitorios, cocina con despensa, dos baños completos y terraza en fachada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.670, libro 215, folio 135, finca número 17.945.

Valorada, a efectos de subasta, en 17.984.869 pesetas.

Dado en Torrijos a 11 de marzo de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—17.241.

TORROX

Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrox y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 156/1996, a instancias de don Enrique Delgado Schwarzman, contra las entidades Andrew Murray y la «Dalyson Securities, Ltd.» en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera el día 27 de mayo de 1998, a las diez treinta horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de junio de 1998, a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 29 de julio de 1998, a igual hora; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien, es decir, 19.100.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Nerja, número 3025-000-17-0156-96, una cantidad del 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera

subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancias de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrito en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Y estando los demandados en rebeldía y en paradero desconocido conforme consta en autos, sirva el presente para la notificación del triple señalamiento, de lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de los señalamientos, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Edificio de tres plantas, compuesto por local comercial y dos apartamentos, sito en calle Guatemala, sin número, de Nerja. Siendo la finca registral número 7.639, inscrita al tomo 489, libro 142, del Registro de la Propiedad de Torrox.

Dado en Torrox a 26 de febrero de 1998.—El Juez, José María Fernández Villalobos.—El Secretario.—17.253.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 172/1983, promovidos por doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Juan Frascuet Martínez, doña Teresa Todolí Castelló, don Diego Giménez Rodríguez de Vera, doña Dominique Philippo Juste, don José Luis Camps Herrero y don Jorge Castellanos Belloch, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Urbana. Solar B-2 sito en el polígono B de la unidad de actuación número 1 de la Frova del municipio de Barx, de forma regular, cuya superficie es de 836 metros cuadrados. Linda: Por norte, con calle de la Sima; al este o sur, con la parcela B-3 que se adjudica a don Federico Frascuet Martínez, y al oeste, con calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia, número 3, al libro 21 de Barig, tomo 1.457, folio 122, inscripción 1-S, rectificada por la 2-S, finca registral número 1.878. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 25.080.000 pesetas.

Se han señalado los días 2 de junio, 2 de julio y 30 de julio de 1998, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración del bien en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal porcentaje del

tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados, para el caso de no ser habidos, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 20 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel López Orellana.—El Secretario.—17.110-54.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 337/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don José Estévez González, doña Montserrat Oliva Vázquez y don Luis Estévez González, en relación al edicto publicado el día 18 de noviembre de 1997 en el «Boletín Oficial del Estado», número 276 en relación al señalamiento de la subasta, finca número 6.325-N, y, habida cuenta de que era festivo el día señalado para la tercera subasta, se señala nuevamente para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, siendo el tipo de la primera subasta el de 9.974.842 pesetas, con remisión para los demás datos correspondientes a la celebración de la tercera subasta al edicto publicado en fecha 18 de noviembre de 1997 en el «Boletín Oficial del Estado» número 276.

Dado en Vic a 20 de marzo de 1998.—La Juez.—La Secretaria, Guillermina Mora.—17.250.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 144/1994, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias del Procurador don Carlos Méndez Losada, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Luis Cores Aragunde, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Luis Cores Aragunde, vecino de la Isla de Arosa, avenida Castela, número 61:

Concesión administrativa del vivero denominado «Pili número 1», emplazado en Vilagarcía «F», cuadrícula número 73, cultivo mejillón. Orden de concesión de 6 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 120, folio 669). Valor de tasación: 8.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Marina, número 122, Vilagarcía, el próximo día 6 de mayo, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su respectivo avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o presentar el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 3658, del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, o adjuntando el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta bancaria mencionada en la condición anterior.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de junio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 5 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—17.037.

VILLARROBLEDO

Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 65/1994, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Leopoldo García-Pando Yébenes, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

La primera subasta tendrá lugar el día 5 de mayo de 1998, sirviendo de tipo el de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 4 de junio de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo

el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 2 de julio de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las once horas y se adecuarán para su celebración a las siguientes

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, en aplicación del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo verificarlo, caso de hacer uso de tal derecho, mediante comparecencia ante este Juzgado, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador los acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Local situado en calle Francisco Gervás, 11, local número 33, del término de Madrid. La superficie de la finca es de 194,78 metros cuadrados. Le corresponde como anejo la plaza de garaje señalada con la denominación del piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 825, libro 37, folio 78, finca número 1.822.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 66.448.000 pesetas.

2. Una mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca rústica: Tierra erial de secano en término de Miguel Esteban, en la Vega, que ocupa una superficie de 7 fanegas o 4 hectáreas 89 áreas 23 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 818, libro 57, folio 245, finca 9.441.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 4.403.070 pesetas.

3. Una cuarta parte indivisa de la nuda propiedad de la finca rústica: Tierra huerta de secano en término de El Toboso, por el camino de El Toboso a Campo de Criptana, sitio de Los Pozuelos, con pozo, balsa y casa de un piso con cocina y cuadra, de caber 4 fanegas 6 celemines o 3 hectáreas 14 áreas 43 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.052, libro 103, folio 22, finca 11.023.